



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor juez, escrito allegado por agente especial liquidador LUIS CARLOS OCHOA CADAVID, por medio del cual solicita información y soportes sobre todos los procesos judiciales en los que forme parte AMBUQ EPS – S ESS en liquidación. En ese orden, me permito informar al señor juez, que se procedió a realizar una búsqueda en los libros radicadores y bases de datos del juzgado de todos los procesos judiciales en los cuales se encuentre inmersa la entidad de salud mencionada, y no se halla la información solicitada. Buenaventura, Valle, abril cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

**MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle, abril cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

Auto No.	249
Asunto:	Derecho petición
Peticionario:	Agente Liquidador Ambuq EPS -S ESS en liquidación

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud del escrito allegado por agente especial liquidador LUIS CARLOS OCHOA CADAVID, por medio del cual solicita información y soportes sobre todos los procesos judiciales en los que forme parte AMBUQ EPS – S ESS en liquidación, el Despacho ordenara dar respuesta al peticionario indicando que dentro de esta dependencia judicial no cursa proceso judicial donde se encuentre inmersa la entidad AMBUQ EPS- S ESS EN LIQUIDACION.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

**ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ**

Mfge

Firmado Por:

**Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b548a14ab37cd289aebaf5004c2839c254d2a796709cfda725
7f1ddacfdc8561**

Documento generado en 04/04/2022 04:53:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>